



SITUACION GENERAL DE:  
FIDEICOMISOS FINANCIEROS Y EMISORAS

BAUGE CONSTRUCCIONES S.A.....	N° 15
TROPICAL S.A.....	N° 21
PLUMADA S.A.....	N° 1-d)
ESAT S.A.....	N° 1-d)
METAGRO S.R.L.....	N° 30
LA BARRANCA S.R.L.....	N° 1-d)
BANDEX S.A.....	N° 1-d)
OVERSEAS PROPERTIES S.A.....	N° 1-d); N° 35
DOS BANDERAS S.A.....	N° 32
ALDYL ARGENTINA S.A.....	N° 36
INTERGARANTÍAS S.G.R.....	N° 37;CS
DULCOR S.A.....	C.S
S.G.R. CARDINAL.....	C.S
EURO S.A.....	R.R
VINCULOS S.G.R.....	C.S
TRADIMEX S.A.I y C.....	C.S

**CODIGOS DE INDIVIDUALIZACIONES:**

C.S.: Cotización Suspendida.

R.R.: Rueda Reducida.

N° 1 – c2): Cuando en los informes o dictámenes el auditor o la comisión fiscalizadora o el consejo de vigilancia se abstengan de emitir opinión sobre los estados contables.

N°1 – d): Cuando no contando con autorización expresa de la Bolsa, no hayan presentado en término la documentación contable exigida.

N° 15: Con fecha 21 de mayo de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica, en su carácter de Entidad de Garantía de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por BAUGE CONSTRUCCIONES S.A., que procederá a afrontar el primer pago de los servicios correspondientes. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 21: Con fecha 21 de octubre de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Entidad de Garantía de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por TROPICAL S.A., procederá a hacer frente al pago del segundo servicio de capital e interés el día 22 de octubre de 2019. Con fecha 24 de octubre de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Hecho Relevante de TROPICAL S.A. en el que la sociedad comunica que se ha solicitado a Garantizar S.G.R. realizar el segundo pago de los servicios correspondientes. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 28: Con fecha 17 de abril de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante de ESAT S.A., en el que la sociedad informa, que no está en condiciones de atender el pago del día 23 de abril de 2020, correspondiente al servicio de interés N° 6 y servicio de capital N° 6 de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizada ESAT Serie I. Con fecha 17 de abril de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalistas de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por ESAT S.A., procederá efectuar el pago del sexto servicio de capital y del sexto servicio de interés el día 23 de abril de 2020.

N° 30: Con fecha 13 de mayo de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de Pago de METAGRO S.R.L. en el que la sociedad comunica que procederá a efectuar el pago del tercer servicio de capital y de interés, de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por METAGRO S.R.L., el día 20 de mayo de 2020. Con fecha 20 de mayo de 2020, se publicó en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalista de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por METAGRO S.R.L., procederá efectuar el pago del tercer servicio de capital y de interés el día 20 de mayo de 2020.

N° 32: Con fecha 16 de junio de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalista de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por DOS BANDERAS S.A., procederá efectuar el pago del primer servicio de capital y de interés el día 18 de junio de 2020.

N° 35: Con fecha 28 de julio de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalista de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por OVERSEAS PROPERTIES S.A., procederá efectuar el pago del segundo servicio de capital y de interés el día 29 de julio de 2020.

N° 36: Con fecha 09 de octubre de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalista de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por ALDYL ARGENTINA S.A., procederá efectuar el pago del quinto servicio de capital y de interés el día 16 de octubre de 2020.

N° 37: Que con fecha 5 de julio de 2022, la Calificador de Riesgo Evaluadora Latinoamericana S.A. publicó en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, dos hechos relevantes comunicando que no cuenta con información suficiente para actualizar las calificaciones de INTERGARANTIAS S.G.R. e INTERVALES S.G.R., en los términos del Art. 44, Secc. X, Cap. I, Tit. IX de las Normas CNV.



Que, con fecha 6 de julio de 2022, la Calificadora de Riesgo Evaluadora Latinoamericana S.A. publicó en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, dos hechos relevantes comunicando el 6 de julio de 2022 INTERGARANTIAS S.G.R. e INTERVALES S.G.R. suministraron información cuya suficiencia y relevancia está siendo analizada de conformidad con sus metodologías de calificación. Habiéndose recibido, en el día de la fecha, información a través de un correo electrónico de Caja de Valores, de la existencia de signos evidentes de que el cobro de los valores negociados avalados por INTERVALES S.G.R. se encuentra demorado y que la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha resuelto interrumpir la negociación de los cheques de pago diferidos y pagarés avalados por INTERVALES S.G.R., por lo que el MAV ha decidido suspender la negociación. Habiéndose recibido, en el día de la fecha, información a través de un correo electrónico de Caja de Valores, de la existencia de signos evidentes de que el cobro de los valores negociados avalados por INTERGARANTIAS S.G.R. se encuentra demorado y que la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha resuelto interrumpir la negociación de los cheques de pago diferidos y pagarés avalados por INTERGARANTIAS S.G.R., por lo que el MAV ha decidido suspender la negociación.

---

**AVISO DE PAGO****FIDEICOMISOS FINANCIEROS**

Rosario, 18 de abril de 2023.

BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO

At. Sres. Gerencia de Desarrollo de Mercado de Capitales

**FIDEICOMISO FINANCIERO FINDO I****PAGO DE SERVICIOS DE LOS VALORES FIDUCIARIOS**

Se comunica que el 25 de abril de 2023 se pagará el servicio N° 4 de los Valores Fiduciarios correspondientes al Fideicomiso Financiero Findo I, emitido el 29 de diciembre de 2022 (VDF A Nro. 56764, VDF B Nro. 56765, VDF C Nro. 56766 y CP Nro. 56767).



<b>Pago de servicio nro.:</b>	4
<b>Período de devengamiento:</b>	01/03/2023 - 31/03/2023
<b>Valores Representativos de Deuda Clase "A"</b>	
<b>Porcentaje de amortización de capital:</b>	5,52539% s/ capital nominal
<b>Amortización en Pesos:</b>	3.736.280,13
<b>Monto del Valor Residual al Inicio:</b>	3.736.280,13
<b>Valor Residual Post Pago de Servicio:</b>	-
<b>Porcentaje sobre V.N. inicial:</b>	0,00000%
<b>Tasa del período - TNA (variable):</b>	70,9073%
<b>% Intereses del Período Sobre VN:</b>	0,32649% s/ capital nominal
<b>Total intereses en pesos:</b>	220.774,61
<b>Valores de Deuda Fiduciaria Clase "B"</b>	
<b>Porcentaje de amortización de capital:</b>	41,64780% s/ capital nominal
<b>Amortización en Pesos:</b>	2.672.769,85
<b>Monto del Valor Residual al Inicio:</b>	6.417.554,00
<b>Valor Residual Post Pago de Servicio:</b>	3.744.784,15
<b>Porcentaje sobre V.N. inicial:</b>	58,35220%
<b>Tasa del período - TNA (variable):</b>	70,9073%
<b>% Intereses del Período Sobre VN:</b>	34,79719% s/ capital nominal
<b>Total intereses en pesos:</b>	2.233.128,57

Los servicios se pagarán mediante acreditación en las subcuentas de los titulares de Valores Fiduciarios en Caja de Valores S. A., en el horario de atención al público.

CP. Andrea Vazquez

Apoderada

Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria SA



Rosario, 18 de abril de 2023.

BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO

At. Sres. Gerencia de Desarrollo de Mercado de Capitales

FIDEICOMISO FINANCIERO METALCRED VI  
PAGO DE SERVICIOS DE LOS VALORES FIDUCIARIOS

Se comunica que el 25 de abril de 2023 se pagará el servicio N° 9 de los Valores Fiduciarios correspondientes al Fideicomiso Financiero Metalcred VI, emitido el 20 de julio de 2022 (Código Clase A Nro. 56299, Clase B Nro. 56300 y CP. 56303).

<b>Pago de servicio nro.:</b>	9
<b>Período de devengamiento:</b>	01/03/2023 - 31/03/2023
<b>Valores de Deuda Fiduciaria Clase "A"</b>	
<b>Porcentaje de amortización de capital:</b>	14,21185% s/ capital nominal
<b>Amortización en Pesos:</b>	29.378.350,66
<b>Monto del Valor Residual al Inicio:</b>	150.399.697,35
<b>Valor Residual Post Pago de Servicio:</b>	121.021.346,70
<b>Porcentaje sobre V.N. inicial:</b>	58,54438%
<b>Tasa del período - TNA (Variable):</b>	55,0000%
<b>Porcentaje de intereses del período:</b>	3,33466% s/ capital nominal
<b>Total intereses en pesos:</b>	6.893.319,46

Los servicios se pagarán mediante acreditación en las subcuentas de los titulares de Valores Fiduciarios en Caja de Valores S. A., en el horario de atención al público.

CP. Andrea Vazquez

Apoderada

Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria SA

Rosario, 18 de abril de 2023.



BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO

At. Sres. Gerencia de Desarrollo de Mercado de Capitales

FIDEICOMISO FINANCIERO METALCRED V  
PAGO DE SERVICIOS DE LOS VALORES FIDUCIARIOS

Se comunica que el 25 de abril de 2023 se pagará el servicio N° 10 de los Valores Fiduciarios correspondientes al Fideicomiso Financiero Metalcred V, emitido el 08 de junio de 2022 (Código Clase A Nro. 56195, Clase B Nro. 56196 y CP. 56197).

<b>Pago de servicio nro.:</b>	10
<b>Período de devengamiento:</b>	01/03/2023 - 31/03/2023
<b><u>Valores de Deuda Fiduciaria Clase "A"</u></b>	
<b>Porcentaje de amortización de capital:</b>	7,69582% s/ capital nominal
<b>Amortización en Pesos:</b>	24.725.404,52
<b>Monto del Valor Residual al Inicio:</b>	165.692.443,73
<b>Valor Residual Post Pago de Servicio:</b>	140.967.039,21
<b>Porcentaje sobre V.N. inicial:</b>	43,87621%
<b>Tasa del período - TNA (Variable):</b>	50,0000%
<b>Porcentaje de intereses del período:</b>	2,14883% s/ capital nominal
<b>Total intereses en pesos:</b>	6.903.851,82

Los servicios se pagarán mediante acreditación en las subcuentas de los titulares de Valores Fiduciarios en Caja de Valores S. A., en el horario de atención al público.

CP. Andrea Vazquez

Apoderada

Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria SA



Rosario, 18 de abril de 2023.

BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO

At. Sres. Gerencia de Desarrollo de Mercado de Capitales

FIDEICOMISO FINANCIERO TARJETA FERTIL XIX  
PAGO DE SERVICIOS DE LOS VALORES FIDUCIARIOS

Se comunica que el 25 de abril de 2023 se pagará el servicio N° 5 de los Valores Fiduciarios correspondientes al Fideicomiso Financiero Tarjeta Fertil XIX, emitido el 31 de octubre de 2022 (VDF A Nro. 56535, VDF B Nro. 56536 y VDF C Nro. 56537).

<b>Pago de servicio nro.:</b>	5
<b>Período de devengamiento:</b>	27/03/2023 - 24/04/2023
<b><u>Valores de Deuda Fiduciaria Clase "A"</u></b>	
<b>Porcentaje de amortización de capital:</b>	9,09091% s/ capital nominal
<b>Amortización en Pesos:</b>	20.214.330,00
<b>Monto del valor residual al inicio:</b>	141.500.315,00
<b>Valor Residual Post Pago del servicio:</b>	121.285.985,00
<b>Porcentaje sobre V.N. inicial:</b>	54,54546%
<b>Tasa del período - TNA:</b>	71,8563%
<b>Porcentaje de intereses del período:</b>	3,63308% s/ capital nominal
<b>Total intereses en pesos:</b>	8.078.437,90

Los servicios se pagarán mediante acreditación en las subcuentas de los titulares de Valores Fiduciarios en Caja de Valores S. A., en el horario de atención al público.

CP. Andrea Vazquez

Apoderada

Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria SA



OBLIGACIONES NEGOCIABLES

AVISO DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES



CAPETROL S.A.

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE I CON VENCIMIENTO EL 21 DE ENERO DE 2024**

Capetrol S.A. anuncia a los señores inversores que el día 21 de abril de 2023 se efectuará el pago correspondiente al noveno período de intereses y cuarta cuota de capital de las Obligaciones Negociables Clase I en el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto de hasta \$900.000.000 (pesos novecientos millones) (o su equivalente en otras monedas) bajo el Régimen PYME de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") cuyas características principales se detallan a continuación:

**Agente de pago:** Caja de Valores S.A. – 25 de Mayo 362 – Capital Federal – Argentina.

**Fecha y horario de pago:** 21 de abril de 2023 entre las 14hs. y las 18hs.

**Capital restante luego del pago:** US\$ 430.410,00 (dólares estadounidenses cuatrocientos treinta mil cuatrocientos diez con 0/100).

**Período al que corresponde el pago de intereses:** desde el 21 de enero de 2023 hasta el 20 de abril de 2023 inclusive.

**Pago de capital correspondiente:** cuarta cuota.

**Tipo de Cambio Aplicable:** \$ 215,3728 pesos por cada US\$1.

**Interés que se abona en pesos:** \$2.133.337,47 (pesos dos millones ciento treinta y tres mil trescientos treinta y siete con 47/100).

**Capital que se abona en pesos:** \$30.899.530,83 (pesos treinta millones ochocientos noventa y nueve mil quinientos treinta con 83/100).

**Tasa de interés del período:** 7% nominal anual.

**Porcentaje de intereses que se abonan (sobre VN):** 0,98630136986%

**Porcentaje de intereses que se abonan (sobre VR):** 1,72602739726%

**Porcentaje de capital que se abonan (sobre VN):** 14,28571428571%

**Porcentaje de capital que se abonan (sobre VR):** 25,00000000000%

Es importante destacar, que la Caja de Valores S.A. tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos tenedores de Obligaciones Negociables Clase I.

María Emilia Cabral Nonna  
Responsable de Relaciones con el Mercado



**AVISO DE PAGO**

**CUMAR S.A.**

**SERIE III DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYMES III V/N \$ 12.000.000**

Programa Global de emisión de Obligaciones negociables Pyme por hasta V/N \$100.000.000 (pesos cien millones) aprobado por Resolución N°18.396 de fecha 5 de diciembre de 2016, Prórroga y actualización de Programa Global autorizada mediante Disposición DI-2021-52-APN-GE#CNV del 29 de octubre de 2021

**Pago de servicios de Intereses y Amortización**

Se comunica a los Señores obligacionistas, que el día 24 de abril de 2023 se efectuará el Octavo pago de Renta y el Cuarto pago de Amortización de la Serie III de Obligaciones Negociables PYMES emitidas por CUMAR S.A.

**Pago de servicios de intereses N° 8**

**Moneda de Pago:** Pesos Argentinos

**Renta en Pesos:** \$ 589.610,96(pesos quinientos ochenta y nueve mil, seiscientos diez con noventa y seis centavos)

**Porcentaje de Renta:**4,9134% (cuatro con nueve mil treinta y cuatro milésimos por ciento) sobre valor nominal

**Tasa de referencia:** 70,9872%

**Tasa BADLAR + 600 puntos básicos anuales:** 76,9872%

**Tasa MAXIMA aplicable:** 60%

**Días devengados:** 61

**Pago de amortización N° 4**

**Amortización en pesos:** \$ 2.040.000 (pesos dos millones cuarenta mil)

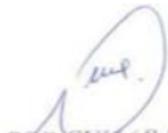
**Fecha de puesta a disposición:** 24/04/2023

**Lugar de Pago:** El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A. quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos a los correspondientes depositantes. Los Obligacionistas recibirán su pago por intermedio de sus respectivos depositantes.

Listado autorizado por Resolución N°085/2021 del Mercado Argentino de Valores SA, ad referéndum del Directorio del MAVSA, de fecha 29 de diciembre de 2021, publicado en Resoluciones MAV | Bolsa de Comercio de Rosario (bcr.com.ar) el día 29 de diciembre de 2021.

El presente es un Aviso Complementario al Suplemento de Prospecto de Emisión Obligaciones Negociables PYMES Serie III de fecha 6 de diciembre de 2021, y Addenda I al Suplemento de Precio de Obligaciones Negociables Pyme Serie III de fecha 10 de diciembre de 2021, los cuales han sido publicados en el Boletín de Mercado de Capitales de Bolsa de Comercio de Rosario [www.bcr.com.ar](http://www.bcr.com.ar) y en <https://www.cnv.gov.ar/SitioWeb/Empresas> con fecha 6 de diciembre de 2021 y 10 de diciembre de 2021 respectivamente.

La Serie III se ha emitido dentro del marco del Programa Global de emisión de Obligaciones negociables Pyme por hasta V/N \$100.000.000 (pesos cien millones) aprobado por Resolución N° 18.396 de fecha 5 de Diciembre de 2016, Prórroga y actualización de Programa Global autorizada mediante Disposición DI-2021-52-APN-GE#CNV del 29 de octubre de 2021, Prospecto de Programa Global de Obligaciones Negociables Pymes de fecha de fecha 5 de noviembre de 2021 publicados en el Boletín de Mercado de Capitales de Bolsa de Comercio de Rosario [www.bcr.com.ar](http://www.bcr.com.ar) y en <https://www.cnv.gov.ar/SitioWeb/Empresas>

  
POR CUMAR S.A.  
ALFONSO CUTILLA  
APODERADO



Rosario, 17 de abril de 2023

Sres.  
Bolsa de Comercio de Rosario  
Presente

**Ref.: Obligaciones Negociables PYME CNV  
Garantizada Garro Fabril Serie I por hasta  
V/N U\$S 350.000**

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente informamos a Uds. que el día 21 de abril de 2023 procederemos a pagar el Servicio de Interés y de Capital N° 1 de las Obligaciones Negociables PYME CNV Garantizada Garro Fabril Serie I por hasta V/N U\$S 350.000 de nuestra empresa, según el siguiente detalle:

**ON PYME CNV Garantizada Garro Fabril Serie I por hasta V/N U\$S 350.000**

Pago de Servicio N°:	1
Período:	21/10/2022 – 20/04/2023
Obligaciones Negociables	
Porcentaje de amortización de capital:	25% s/ capital nominal
Amortización en dólares:	U\$S 87.500.-
Nuevo Valor Residual en dólares:	U\$S 262.500.-
Porcentaje de intereses del período sobre V.N inicial:	0,00 % s/ capital nominal
Intereses del período en dólares:	U\$S 0.-
Tipo de Cambio Aplicable:	\$215,3728

Los servicios se pagarán mediante acreditación en las subcuentas de los titulares de las Obligaciones Negociables en Caja de Valores S.A. con domicilio en Paraguay 755 oficina 3 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en el horario de atención al público.

Sin más, saluda atentamente,

  
GARRO FABRIL S.A.  
MONICA GARRO  
PRESIDENTE



HECHO RELEVANTE

Rosario, 18 de abril de 2023

Señores Comisión Nacional de Valores

PRESENTE

**Ref.: Hecho Relevante. Art. 9º, Inciso 24) Capítulo IV, Título V de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013). Designación Gerente General.**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de representante legal de Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. (la "Sociedad"), a fin de poner en su conocimiento que el Sr. Lucas Jakimowicz ha sido designado en el cargo de Gerente General de la Sociedad con efectos a partir del mes de abril del corriente año, conforme a resolución del directorio en reunión de fecha 31 de marzo de este año.

Saludo a Uds. muy atentamente.

**Gustavo G. Rodriguez**

**Presidente**

**Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A.**